

**Estimado proveedor,**

Por la presente, y siguiendo los requisitos establecidos en nuestro sistema de gestión de calidad implantado y certificado por AENOR según la norma ISO 9001:2015, se pone en su conocimiento las pautas de control y seguimiento del desempeño de la actividad comercial de su organización con LAVANDERÍA INDUSTRIAL COSTA DEL SOL S.L.

En nuestro sistema de gestión se ha documentado un proceso para la gestión de compras y proveedores, por el que se homologan a nuestros proveedores como Aceptados, bien por tratarse de un proveedor histórico que ha superado un nivel de calidad aceptable a lo largo del tiempo o bien por haber superado el periodo de evaluación interna para los nuevos proveedores. Una vez aprobados, será reevaluado de forma continua en la Revisión anual del sistema de gestión por Dirección, donde el Responsable de compras y el Gerente toman en consideración el número y la gravedad de las no conformidades o incidencias que hayan ocurrido durante el periodo revisado, así como el cumplimiento de los requisitos de compra pactados. En consecuencia, los proveedores que se consideren Aceptados en esta revisión, mantendrán dicho reconocimiento en nuestra base de datos de gestión de compras hasta que no sean descalificados.

Sin otro particular, y quedando a su disposición por si necesitan aclarar cualquier duda al respecto, reciban un saludo cordial.

**Fdo. La Dirección**  
**27/09/2019**